



Valparaíso, 4 de septiembre de 2024

OFICIO N° 10-2024

La Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57), acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre la existencia de un registro que contenga las hormonas que se utilizan en los bloqueadores de pubertad, identificando cada una de ellas. En el mismo sentido, señale cuáles son las etapas del Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG), precisando si algunas de ellas considera directa o indirectamente la utilización o derivación del menor para la posible administración de terapias hormonales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada señora **Flor Weisse Novoa**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado - Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision Especial Investigadora Programa de Apoyo a la Identidad de Género
Congreso Nacional de Chile
cei57@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EA340A1D08FC352F